

libertod y Orden República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo SECRETARÍA

ESTADO No 026

NC	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2012-00036	Ejecutivo	Maryori Beatriz Ramírez Mercado	E.S.E. Centro de Salud de Majagual	Auto que revoca mandamiento de pago	26/02/2013	1
2.	700013333008 2013-00001	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lilia Isabel Acosta Pérez	Municipio de Sincelejo	Auto que admite demanda	26/02/2013	1
3.	700013333008 2013-00013	Reparación Directa	Carlos Antonio Cuello Escudero y otros	Instituto Nacional de Vías	Auto que inadmite demanda	26/02/2013	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/02/2013 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 PM.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ Secretaria